

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8484900000	Surtidos de juntas de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	100	84849000	Los demás	100
8486100000	Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)	100	84798990	Los demás	100
8486200000	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados	100	90104100	aparatos para trazado directo sobre obleas («wafers»)	100
			90104900	Los demás aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado	100
			84798990	Los demás	100
8486300000	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana	100	84798990	Los demás	100
8486400000	Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) del Cap. 84	100	84798990	Los demás	100
8486900000	Partes y accesorios, de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; y de máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo	100	84798990	Los demás	100
8487901000	Engrasadores no automáticos	100	84859010	Engrasadores no automáticos	100
8487902000	Aros de obturación (retenes o retenedores)	100	84859020	Aros de obturación (retenes o retenedores)	100
8487909000	Las demás partes de máquinas o de aparatos no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas.	100	84859090	Los demás	100
8501101000	Motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37.5 W, para juguetes.	100	85011010	Motores para juguetes	100
8501102000	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W, universales.	100	85011020	Motores universales	100
8501109100	Los demás motores de potencia inferior o igual a 37.5 W, de corriente continua.	100	85011091	De corriente continua	100
8501109200	Los demás motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37.5 W, de corriente alterna, monofásicos.	100	85011092	De corriente alterna, monofásicos	100
8501109300	Los demás motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37.5 W, de corriente alterna, polifásicos.	100	85011093	De corriente alterna, polifásicos	100
8501201100	Motores universales de potencia superior a 37.5 W pero inferior o igual a 7,5 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad.	100	85012011	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501201900	Los demás motores universales de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 7,5 kW.	100	85012019	Los demás	100
8501202100	Motores universales de potencia superior a 7.5 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad.	100	85012021	con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501202900	Los demás motores universales, de potencia superior a 7.5 kW.	100	85012029	Los demás	100
8501311000	Los demás motores de corriente continua, de potencia inferior o igual a 750 W, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad.	100	85013110	Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501312000	Los demás motores de corriente continua, de potencia inferior o igual a 750 W.	100	85013120	Los demás motores	100
8501313000	Generadores de corriente continua, de potencia inferior o igual a 750 W.	100	85013130	Generadores de corriente continua	100
8501321000	Los demás motores de corriente continua, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad.	100	85013210	Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501322100	Los demás motores de corriente continua, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7.5 kW.	100	85013221	De potencia inferior o igual a 7.5 kW	100
8501322900	Los demás motores de corriente continua, de potencia superior a 7.5 kW pero inferior o igual a 75 kW.	100	85013229	Los demás motores de los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua: De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW. Los demás	100

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8501324000	Generadores de corriente continua, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	100	85013240	generadores de corriente continua	100
8501332000	Los demás motores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	100	85013320	los demás motores	100
8501342000	Los demás motores de corriente continua, de potencia superior a 375 kW.	100	85013420	Los demás motores	100
8501343000	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.	100	85013430	Generadores de corriente continua	100
8501401110	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 375 W, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, con <u>embrague integrado</u> .	100	85014011	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501401190	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 375 W, con reductores, <u>variadores o multiplicadores de velocidad</u> .	100	85014011	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501401900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 375 W.	100	85014019	Los demás	100
8501402110	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, con <u>embrague integrado</u> .	100	85014021	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501402190	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, con reductores, <u>variadores o multiplicadores de velocidad</u> .	100	85014021	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501402900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W.	100	85014029	Los demás	100
8501403900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7,5 kW.	100	85014039	Los demás	100
8501511090	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 750 W, con reductores, <u>variadores o multiplicadores de velocidad</u> .	100	85015110	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	100
8501519000	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 750 W.	100	85015190	Los demás	100
8501521090	Los demás motores de corriente alterna polifásicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7,5 kW.	100	85015210	De potencia inferior o igual a 7,5 kW.	100
8501522000	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 7,5 kW, pero inferior o igual a 18,5 kW.	100	85015220	De potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a 18,5 kW	100
8501523000	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 18,5 kW pero inferior o igual a 30 kW.	100	85015230	De potencia superior a 18,5 kW pero inferior o igual a 30 kW	100
8501524000	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 75 kW.	100	85015240	De potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 75 kW	100
8501530000	Los demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	100	85015300	De potencia superior a 75 kW	100
8501611000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 18,5 kva.	100	85016110	de potencia inferior o igual a 18,5 kva	100
8501612000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 18,5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA.	100	85016120	De potencia superior a 18,5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	100
8501619000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 30 kVA pero inferior o igual a 75 kVA.	100	85016190	Los demás	100
8501620000	Los demás generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	100	85016200	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	100
8501630000	Los demás generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.	100	85016300	de potencia superior a 375 kva pero inferior o igual a 750 kva	100
8501640000	Los demás generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior 750 kVA.	100	85016400	De potencia superior a 750 kVA	100

DOCUMENTO QUE PERTENECE AL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE...

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8502111000	Grupos electrogenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor diésel o semi-diésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA, de corriente alterna.	100	85021110	De corriente alterna	100
8502119000	Los demás grupos electrogenos con motor de émbolo de encendido por compresión (motor diésel o semi-diésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	100	85021190	los demás	100
8502121000	Grupos electrogenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor diésel o semi-diésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA, de corriente alterna.	100	85021210	De corriente alterna	100
8502129000	Los demás grupos electrogenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor diésel o semi-diésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	100	85021290	Los demás	100
8502131000	Grupos electrogenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor diésel o semi-diésel), de potencia superior a 375 kVA, de corriente alterna.	100	85021310	De corriente alterna	100
8502201000	Grupos electrogenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión), de corriente alterna.	100	85022010	De corriente alterna	100
8502209000	Los demás grupos electrogenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión).	100	85022090	Los demás	100
8502391000	Los demás grupos electrogenos, de corriente alterna.	100	85023910	De corriente alterna	100
8502399000	Los demás grupos electrogenos.	100	85023990	Los demás grupos electrogenos	100
8502400000	Convertidores rotativos eléctricos.	100	85024000	Convertidores rotativos eléctricos	100
8503000000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	100	85030000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 U 85.02.	100
8504100000	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga.	100	85041000	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	100
8504211100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 1 kVA.	100	85042110	De potencia inferior o igual a 10 kVA	100
8504211900	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA.	100	85042110	De potencia inferior o igual a 10 kVA	100
8504219000	Los demás transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10 kVA pero inferior o igual a 650 kVA.	100	85042190	Los demás	100
8504221000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA.	100	85042210	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	100
8504229000	Los demás transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 1000 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA.	100	85042290	Los demás	100
8504230000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10.000 kVA.	100	85042300	De potencia superior a 10.000 kVA	100
8504311010	Los demás transformadores eléctricos, para juguetes, de potencia inferior o igual a 0,1 kVA, para voltajes inferiores o iguales a 35 kV, con frecuencia entre 10 y 20 kHz y corriente inferior o igual a 2 mA.	100	85043110	De potencia inferior o igual 0,1 kVA	100
8504311090	Los demás transformadores eléctricos, de potencia inferior o igual a 0,1 kVA.	100	85043110	De potencia inferior o igual a 0,1 kVA	100
8504319000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 0,1 kVA pero inferior o igual a 1 kVA.	100	85043190	Los demás	100
8504321000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA.	100	85043210	De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA	100
8504329000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 10 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	100	85043290	los demás	100
8504330000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	100	85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	100
8504341000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 500 kVA pero inferior o igual a 1.600 kVA.	100	85043410	De potencia inferior o igual a 1.600 kVA	100

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS

ok

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8504342000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 1.600 kVA, pero inferior o igual a 10.000 kVA.	100	85043420	de potencia superior a 1.600 kva pero inferior o igual a 10.000 kva	100
8504343000	Los demás transformadores eléctricos, de potencia superior a 10.000 kVA.	100	85043430	de potencia superior a 10.000 kva	100
8504401000	Unidades de alimentación estabilizada ("UPS").	100	85044010	Unidades de alimentación estabilizada («UPS»)	100
8504402000	Arrancadores electrónicos	100	85044020	Arrancadores electrónicos	100
8504409000	Los demás convertidores eléctricos estáticos.	100	85044090	Los demás	100
8504501000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción), para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A.	100	85045010	Para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A	100
8504509000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción).	100	85045090	Las demás	100
8504900000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción).	100	85049000	Partes	100
8505110000	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	100	85051100	De metal	100
8505191000	Burletes magnéticos de caucho o plástico.	100	85051910	Burletes magnéticos de caucho o plástico	100
8505199000	Los demás imanes permanentes y demás artículos destinados a ser imantados permanentemente.	100	85051990	Los demás	100
8505200000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	100	85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	100
8505901000	Electroimanes.	100	85059010	Electroimanes	100
8505902000	Platos, mandriles y dispositivos similares de sujeción.	100	85059020	Platos, mandriles y dispositivos similares de sujeción	100
8505909000	Partes de electroimanes; partes de imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; partes de acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	100	85059090	Partes	100
8506101100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, alcalinas, cilíndricas.	100	85061011	Cilíndricas	100
8506101200	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, alcalinas, de botón.	100	85061012	De «botón»	100
8506101900	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, alcalinas.	100	85061019	Las demás	100
8506109110	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas, con electrolito de cloruro de cinc o de amonio.	100	85061091	Cilíndricas	100
8506109190	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas.	100	85061091	Cilíndricas	100
8506109900	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso.	100	85061099	Las demás	100
8506501000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, cilíndricas.	100	85065010	Cilíndricas	100
8506502000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de botón.	100	85065020	De «botón»	100
8506509000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio.	100	85065090	Las demás	100
8506602000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de botón.	100	85066020	De «botón»	100
8506801000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, cilíndricas.	100	85068010	Cilíndricas	100
8506802000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de botón.	100	85068020	de «botón»	100
8506809000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas.	100	85068090	Las demás	100
8506900000	Partes de pilas y baterías de pilas, eléctricas.	100	85069000	Partes	100
8507100000	Acumuladores eléctricos de plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	100	85071000	De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	100
8507200000	Los demás acumuladores eléctricos de plomo.	100	85072000	Los demás acumuladores de plomo	100
8507300000	Acumuladores eléctricos de níquel-cadmio.	100	85073000	Acumuladores eléctricos de níquel-cadmio.	100
8507400000	Acumuladores eléctricos de níquel-hierro.	100	85074000	De níquelhierro	100
8507500000	Los demás acumuladores eléctricos, de Níquel-Metal Hidruro	100	85078000	Los demás acumuladores	100
8507600000	Los demás acumuladores eléctricos, de lones de Litio	100	85078000	Los demás acumuladores	100
8507800000	Los demás acumuladores eléctricos	100	85078000	Los demás acumuladores	100
8507901000	Cajas y tapas para acumuladores eléctricos.	100	85079010	Cajas y tapas	100
8507903000	Placas para acumuladores eléctricos.	100	85079030	Placas	100
8507909000	Las demás partes para acumuladores eléctricos.	100	85079090	Las demás	100

DOCUMENTOS QUE DEBEN EN LOS ARCHIVOS
 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8508110000	Aspiradoras, con motor eléctrico incorporado, de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 litros	100	85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	100
8508190000	Las demás aspiradoras, con motor eléctrico incorporado	100	85091000	Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	100
8508700000	Partes de aspiradoras	100	85099000	Partes	100
8509401000	Licuadoras de alimentos, electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	100	85094010	Licuadoras	100
8509409000	Los demás trituradoras y mezcladores de alimentos, electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico; extractoras de jugos de frutas u hortalizas, electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	100	85094090	Los demás	100
8509801000	Enceradoras (lustradoras) de pisos, electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	100	85092000	Enceradoras (lustradoras) de pisos	100
8509802000	Trituradoras de desperdicios de cocina, electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	100	85093000	trituradoras de desperdicios de cocina	100
8509809000	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	100	85098000	Los demás aparatos	100
8509900000	Partes de aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	100	85099000	Partes	100
8510100000	Afeitadoras, con motor eléctrico incorporado.	100	85101000	Afeitadoras	100
8510201000	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	100	85102010	De cortar el pelo	100
8510300000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	100	85103000	Aparatos de depilar	100
8510901000	Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para afeitadoras, máquinas de cortar el pelo, máquinas de esquila y para aparatos de depilar	100	85109010	Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para estas máquinas	100
8510909000	Las demás partes de afeitadoras, máquinas de cortar el pelo, máquinas de esquila y para aparatos de depilar	100	85109090	las demás	100
8511109000	Las demás bujías de encendido, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85111090	Las demás	100
8511209000	Los demás magnetos, dinamo-magnetos y volantes magnéticos, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85112090	Los demás	100
8511309100	Los demás distribuidores, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85113091	Distribuidores	100
8511309200	Las demás bobinas de encendido, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85113092	Bobinas de encendido	100
8511409000	Los demás motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85114090	Los demás	100
8511509000	Los demás generadores, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85115090	Los demás	100
8511809000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85118090	Los demás	100
8511901000	Partes de aparatos y dispositivos eléctricos, de motores de aviación.	100	85119010	De aparatos y dispositivos de motores de aviación	100
8511902100	Platinos de distribuidores, excepto para motores de aviación.	100	85119021	Platinos	100
8511902900	Tapas y ruptores (rotors) de distribuidores, excepto para motores de aviación.	100	85119029	Las demás	100
8511903000	Partes de bujías, excepto para motores de aviación.	100	85119030	De bujías, excepto para motores de aviación	100
8511909000	Las demás partes de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión.	100	85119090	Las demás	100
8512201000	Faros de carretera (excepto los faros "sellados" de la subpartida 85.39.10), eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	100	85122010	Faros de carretera (excepto faros «sellados» de la subpartida 8539.10)	100
8512209000	Los demás aparatos de alumbrado o de señalización visual, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	100	85122090	Los demás	100

ES EL ÚNICO DOCUMENTO OFICIAL EN LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8512301000	Bocinas, eléctricos, de los tipos utilizados en velocipedos o vehículos automóviles.	100	85123010	Bocinas	100
8512309000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica, de los tipos utilizados en velocipedos o vehículos automóviles.	100	85123090	Los demás	100
8512400000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha y de vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocipedos o vehículos automóviles.	100	85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	100
8512901000	Brazos y cuchillas para limpiabrisas, eléctricos, de los tipos utilizados en velocipedos o vehículos automóviles.	100	85129010	Brazos y cuchillas para limpiaparabrisas de vehículos automóviles y velocipedos	100
8512909000	Las demás partes de los aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, de los tipos utilizados en velocipedos o vehículos automóviles.	100	85129090	Los demás	100
8513101000	Lámparas de seguridad, eléctricas portátiles que funcionen con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, de acumuladores o electromagnéticas, etc.)	100	85131010	De seguridad	100
8513109000	Las demás lámparas eléctricas portátiles, que funcionen con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, de acumuladores o electromagnéticas, etc.), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	100	85131090	Las demás	100
8513900000	Partes de lámparas eléctricas portátiles, que funcionen con su propia fuente de energía.	100	85139000	Partes	100
8514100000	Hornos eléctricos de resistencia (de calentamiento indirecto), industriales o de laboratorio.	100	85141000	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	100
8514200000	Hornos que trabajen por inducción o por pérdidas dieléctricas, industriales o de laboratorio.	100	85142000	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	100
8514309000	Los demás hornos eléctricos, industriales o de laboratorio.	100	85143090	Los demás	100
8514400000	Los demás aparatos industriales o de laboratorio para el tratamiento térmico de materias, por inducción o pérdidas dieléctricas.	100	85144000	Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	100
8514900000	Partes de hornos eléctricos industriales o de laboratorio de la partida; partes de aparatos industriales o de laboratorio para el tratamiento térmico de materias, por inducción o pérdidas dieléctricas.	100	85149000	Partes	100
8515110000	Soldadores y pistolas para soldar, eléctricos, para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	100	85151100	Soldadores y pistolas para soldar	100
8515190000	Las demás máquinas y aparatos para la soldadura fuerte o para la soldadura blanda, eléctricos.	100	85151900	Los demás	100
8515210000	Máquinas y aparatos para soldar metales por resistencia, total o parcialmente automáticos, eléctricos.	100	85152100	Total o parcialmente automáticos	100
8515290000	Las demás máquinas y aparatos para soldar metales por resistencia, eléctricos.	100	85152900	Los demás	100
8515310000	Máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales, eléctricos, total o parcialmente automáticos.	100	85153100	Total o parcialmente automáticos	100
8515390000	Las demás máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales, eléctricos.	100	85153900	Los demás	100
8515809000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, eléctricos, de laser u otros haces de luz o de fotones, hace de electrones o impulsos magnéticos; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.	100	85158090	Los demás	100
8515900000	Partes de máquinas y aparatos para soldar, eléctricos, de laser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, hace de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; partes de máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.	100	85159000	Partes	100
8516100000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión.	100	85161000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	100
8516291000	Estufas eléctricas para calefacción de espacios o suelos.	100	85162910	Estufas	100
8516299000	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	100	85162990	Los demás	100
8516310000	Secadores electrotérmicos para el cabello.	100	85163100	Secadores para el cabello	100

ES EL ORIGINAL
DOCUMENTO ORIGINAL
EN LOS ARCHIVOS
MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIAL Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8516320000	Los demás aparatos electrodomésticos, para el cuidado del cabello.	100	85163200	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	100
8516330000	Aparatos electrodomésticos para secar las manos.	100	85163200	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	100
8516400000	Planchas eléctricas.	100	85164000	Planchas eléctricas	100
8516500000	Hornos de microondas, de uso doméstico.	100	85165000	Hornos de microondas	100
8516601000	Hornos electrodomésticos de uso doméstico.	100	85166010	Hornos	100
8516602000	Cocinas electrodomésticas de uso doméstico.	100	85166020	Cocinas	100
8516603000	Calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores, electrodomésticos de uso doméstico.	100	85166030	Calentadores, parrillas y asadores	100
8516710000	Aparatos para la preparación de café o de té, electrodomésticos de uso doméstico.	100	85167100	Aparatos para la preparación de café o té	100
8516720000	Tostadores de pan electrodomésticos de uso doméstico.	100	85167200	Tostadoras de pan	100
8516790000	Los demás aparatos electrodomésticos de uso doméstico.	100	85167900	Los demás	100
8516800000	Resistencias calentadoras, excepto las de la partida 85.45.	100	85168000	Resistencias calentadoras	100
8516900000	Partes de calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; Partes de aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; Partes de aparatos electrodomésticos de uso doméstico.	100	85169000	Partes	100
8517110000	Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	100	85171100	Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	100
8517120000	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	100	85252011	Teléfonos	100
8517180000	Los demás teléfonos de usuario.	100	85171990	Los demás	100
8517610000	Estaciones base	100	85252019	los demás	100
8517621000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos.	100	85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	100
8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	100	85173020	Automáticos	100
8517629000	Los demás para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»)	100	85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	100
8517691000	Videófonos	100	85173090	Los demás	100
8517692000	Aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía	100	85171910	Videófonos	100
8517699010	Teletipos	100	85279000	los demás aparatos	100
8517699090	Los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN))	100	85178000	Los demás aparatos	100
8517700000	Partes de Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas, y de los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	100	85179000	Partes	100
8518100000	Micrófonos y sus soportes.	100	85181000	Micrófonos y sus soportes	100
8518210000	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja.	100	85182100	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	100
8518220000	Varios altavoces (altoparlantes) montados en la misma caja.	100	85182200	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	100
8518290000	Los demás altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas.	100	85182900	Los demás	100
8518300000	Auriculares, incluso combinados con micrófono.	100	85183000	Auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	100
8518400000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	100	85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	100
8518500000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido.	100	85185000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido.	100

DOCUMENTO EN MI PROPIEDAD
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8518909000	Las demás partes para microfonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluso combinados con microfono; amplificadores eléctricos de audiófrecuencia; equipo eléctricos para amplificación del sonido	100	85189090	Las demás	100
8519200000	Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.	100	85199910	reproductores por sistema de lectura óptica	100
8519301000	Giradiscos con cambiador automático de discos.	100	85193100	Con cambiador automático de discos	100
8519309000	Los demás giradiscos.	100	85193900	Los demás	100
8519811000	Reproductores de casetes (tocacasetes), que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor, que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor	100	85203200	Digitales	100
			85203300	Los demás, de casete	100
8519812000	Reproductores por sistema de lectura óptica, que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor	100	85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética	100
			85194000	Aparatos para reproducir dictados	100
8519819000	Los demás aparatos de grabación de sonido, de reproducción de sonido o de grabación y reproducción de sonido, que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor	100	85199910	reproductores por sistema de lectura óptica	100
			85194000	Aparatos para reproducir dictados	100
			85203200	Digitales	100
			85203300	Los demás, de casete	100
			85203900	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética	100
			85209000	los demás	100
8519891000	Los demás tocadiscos	100	85192900	Los demás tocadiscos	100
8519899000	Los demás aparatos de grabación de sonido, de reproducción de sonido o de grabación y reproducción de sonido	100	85199990	Los demás	100
			85209000	los demás	100
8521100000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética, incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.	100	85211000	De cinta magnética	100
8521901000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), especiales para CD, incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos.	100	85219000	Los demás	100
8521909000	Los demás aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.	100	85219000	Los demás	100
8522909000	Las demás partes y accesorios identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	100	85229090	Los demás	100
8523210000	Tarjetas con banda magnética incorporada	100	85246000	tarjetas con tira magnética incorporada	100
			85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada	100
			85232000	Discos magnéticos	100
8523291000	Discos magnéticos, grabados o no	100	85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
8523292110	Cintas magnéticas sin grabar, de anchura inferior o igual a 4 mm, para grabar sonido, en rollos de más de 2.100 m	100	85231100	de anchura inferior o igual a 4 mm	100
8523292220	Cintas magnéticas sin grabar, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm, para grabar sonido, en rollos de más de 2.100 m	100	85231200	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	100
8523292290	Las demás cintas magnéticas sin grabar, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	100	85231200	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	100
8523293120	Cintas magnéticas grabadas, de anchura inferior o igual a 4 mm, de enseñanza	100	85245110	De enseñanza	100
8523293190	Las demás cintas magnéticas grabadas, de anchura inferior o igual a 4 mm	100	85245190	Las demás	100
8523293220	Cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm, de enseñanza	100	85245210	De enseñanza	100
8523293290	Las demás cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	100	85245290	Las demás	100
8523293320	Cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 6,5 mm, de enseñanza	100	85245310	Cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 6,5 mm, de enseñanza	100
8523293390	Las demás cintas magnéticas grabadas, de anchura superior a 6,5 mm	100	85245390	Las demás	100
8523299000	Los demás soportes magnéticos	100	85244000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
			85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
8523410000	Soportes ópticos, sin grabar	100	85239090	Los demás	100
8523491000	Soportes ópticos, grabados, para reproducir sonido	100	85243200	PARA REPRODUCIR ÚNICAMENTE SONIDO	Ver Apéndice B

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 DOCUMENTO ORIGINAL
 DOCUMENTO ORIGINAL

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8523492000	Soportes ópticos, grabados, para reproducir imagen o imagen y sonido	100	85243100	PARA REPRODUCIR FENOMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN -	Ver Apéndice B
8523499000	Los demás soportes ópticos, grabados	100	85243900	Los demás	100
			85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
8523510000	Soportes semiconductores: dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores	100	85249990	Los demás	100
8523520000	Soportes semiconductores: Tarjetas inteligentes («smart cards»)	100	85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes («smart cards»))	100
8523591000	Soportes semiconductores: Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	100	85438100	tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	100
8523599000	Los demás soportes semiconductores.	100	85249990	Los demás	100
			85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
8523801000	Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados	100	85249910	discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices	100
			85239010	Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados	100
8523802100	Discos para tocadiscos, de enseñanza.	100	85241010	De enseñanza	100
8523802900	Los demás discos para tocadiscos	100	85241090	Los demás	100
8523803000	Los demás discos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100	85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
			85249990	Los demás	100
8523809000	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no	100	85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	100
			85249990	Los demás	100
8525501000	Aparatos emisores, de radiodifusión.	100	85251020	De radiodifusión	100
8525502000	Aparatos emisores, de televisión.	100	85251030	De televisión	100
8525601000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, de radiodifusión	100	85252011	Teléfonos	100
			85252020	De radiodifusión	100
8525602000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, de televisión	100	85252030	De televisión	100
8525801000	Cámaras de televisión.	100	85253000	Cámaras de televisión	100
8525802000	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras	100	85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	100
8526910000	Aparatos de radionavegación.	100	85269100	Aparatos de radionavegación	100
8526920000	Aparatos de radiotelemando.	100	85269200	Aparatos de radiotelemando	100
8527120000	Radiocasetes de bolsillo.	100	85271200	Radiocasetes de bolsillo	100
8527130000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	100	85271300	Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	100
8527190000	Los demás receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	100	85271900	Los demás	100
8527210000	Aparatos receptores de radiodifusión que sólo funcionen con una fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en los vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	100	85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	100
8527290000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que sólo funcionen con una fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en los vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	100	85272900	Los demás	100
8527910000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, combinados con grabador o reproductor de sonido.	100	85273100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	100
8527920000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj.	100	85273200	Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	100
8527990000	Los demás receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía.	100	85273900	Los demás	100

ESTADO
DOCUMENTO SE
EN LOS ARCHIVOS
MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

87

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8528410000	Monitores con tubo de rayos catódicos, que no incorporen aparato receptor de televisión, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	100	84716090	Las demás	100
8528510000	Los demás monitores, que no incorporen aparato receptor de televisión, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	100	84716090	Las demás	100
8528590000	Los demás monitores, que no incorporen aparato receptor de televisión	100	85282100	Videomonitores en colores	100
8528610000	Proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	100	84716090	Las demás	100
8528690000	Los demás proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión	100	85283000	Videoproyectores	100
8528710000	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video	100	85281210	Con aparato de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	100
8528720010	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, de tubos catódicos, en colores	100	85281290	Los demás	100
8528720020	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, de pantalla de plasma, en colores	100	85281290	Los demás	100
8528720040	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	100	85281290	Los demás	100
8528720090	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	100	85281290	Los demás	100
8529101000	Antenas de ferrita	100	85291010	Antenas de ferrita	100
8529102000	Antenas parabólicas	100	85291020	Antenas parabólicas	100
8529109000	Las demás antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con antenas y reflectores de antena de cualquier tipo	100	85291090	Los demás; partes	100
8529901000	Muebles o cajas, identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	100	85299010	Muebles o cajas	100
8529902000	Tarjetas con componentes impresos o de superficie destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	100	85299020	Tarjetas con componentes impresos o de superficie	100
8529909090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	100	85299090	Las demás	100
8530809000	Los demás aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 86.08)	100	85308090	Los demás aparatos eléctricos de señalización	100
8530900000	Partes de aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 86.08)	100	85309000	Partes	100
8531100000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	100	85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	100
8531200000	Tableros indicadores con dispositivos de cristales líquidos (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	100	85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	100
8531800000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: sonerías, sirenas), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	100	85318000	Los demás aparatos	100

DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8531900000	Partes de los aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: sonerías, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30	100	85319000	Partes	100
8532100000	Condensadores eléctricos fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz para una potencia reactiva igual o superior a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	100	85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	100
8532210000	Los demás condensadores eléctricos fijos, de tantalio.	100	85322100	de tantalio	100
8532220000	Los demás condensadores eléctricos fijos, electrolíticos de aluminio.	100	85322200	Los demás condensadores eléctricos fijos, electrolíticos de aluminio	100
8532250000	Los demás condensadores eléctricos fijos, con dieléctrico de papel o plástico.	100	85322500	Con dieléctrico de papel o plástico	100
8532290000	Los demás condensadores eléctricos fijos.	100	85322900	Los demás	100
8532300000	Condensadores eléctricos variables o ajustables.	100	85323000	condensadores variables o ajustables	100
8532900000	Partes de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	100	85329000	Partes	100
8533100000	Resistencias eléctricas fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	100	85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	100
8533210000	Las demás resistencias eléctricas fijas, de potencia inferior o igual a 20 W, excepto las de calentamiento.	100	85332100	De potencia inferior o igual a 20 W	100
8533290000	Las demás resistencias eléctricas fijas, excepto las de calentamiento.	100	85332900	Las demás	100
8533312000	Potenciómetros eléctricos variables bobinados, de potencia inferior o igual a 20 W.	100	85333120	Potenciómetros	100
8533319000	Las demás resistencias eléctricas variables bobinadas, de potencia inferior o igual a 20 W.	100	85333190	Las demás resistencias variables bobinadas (incluidos reóstatos y potenciómetros): De potencia inferior o igual a 20 W.	100
8533391000	Reostatos eléctricos variables bobinados, de potencia superior a 20 W, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	85333910	Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	100
8533392000	Los demás reostatos eléctricos variables bobinados, de potencia superior a 20 W.	100	85333920	Los demás reostatos	100
8533401000	Los demás reostatos eléctricos variables, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	85334010	Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	100
8533409000	Las demás resistencias eléctricas variables.	100	85334090	Las demás	100
8533900000	Partes para resistencias eléctricas (incluidos reostatos y potenciómetros), excepto las de calentamiento.	100	85339000	Partes	100
8534000000	Circuitos impresos.	100	85340000	CIRCUITOS IMPRESOS.	100
8535100000	Fusibles y cortacircuitos con fusibles, para una tensión superior a 1000 voltios.	100	85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	100
8535210000	Disyuntores, para una tensión superior a 1000 voltios pero inferior a 72,5 kV.	100	85352100	Para una tensión inferior a 72,5 kV	100
8535290000	Los demás disyuntores, para una tensión igual a superior a 72,5 kV.	100	85352900	Los demás	100
8535300000	Seccionadores e interruptores, para una tensión superior a 1000 voltios.	100	85353000	Seccionadores e interruptores	100
8535401000	Pararrayos y limitadores de tensión, para una tensión superior a 1000 voltios.	100	85354010	Pararrayos y limitadores de tensión	100
8535402000	Supresores de sobretensión transitoria ("amortiguadores de onda"), para una tensión superior a 1000 voltios.	100	85354020	Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»)	100
8535901000	Conmutadores, para una tensión superior a 1000 voltios.	100	85359010	Conmutadores	100
8535909000	Los demás aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 voltios.	100	85359090	Los demás	100
8536101000	Fusibles para automotores del capítulo 87, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85361010	Fusibles para vehículos del Capítulo 87.	100
8536102000	Los demás fusibles y cortacircuitos con fusible, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	85361020	Los demás para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	100
8536109000	Los demás fusibles y cortacircuitos con fusible, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85361090	Los demás	100

DOCUMENTO EN LÍNEA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8536202000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A.	100	85362020	Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A.	100
8536209000	Los demás disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85362090	Los demás	100
8536301900	Los demás supresores de sobretensión transitoria ("amortiguadores de onda"), para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85363019	Los demás	100
8536309000	Los demás aparatos para la protección de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85363090	Los demás	100
8536411000	Reles, para una tensión inferior o igual a 60 V, para corriente nominal inferior o igual a 30 A.	100	85364110	Para corriente nominal inferior o igual a 30 A	100
8536419000	Los demás reles, para una tensión inferior o igual a 60 V.	100	85364190	Los demás	100
8536491100	Los demás reles contactores, para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	85364911	Contactores	100
8536491900	Los demás reles, para una tensión superior a 60 v pero inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a.	100	85364919	Los demás	100
8536499000	Los demás reles, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85364990	Los demás	100
8536501100	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A, para vehículos del capítulo 87.	100	85365011	Para vehículos del Capítulo 87	100
8536501900	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	85365019	Los demás	100
8536509000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85365090	Los demás	100
8536610000	Portalámparas, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85366100	Portalámparas	100
8536690000	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85366900	Los demás	100
8536700000	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios.	100	85369090	Los demás	100
8536901000	Aparatos de empalme o conexión, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior e igual a 30 A.	100	85369010	Aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	100
8536902000	Terminales, para una tensión inferior o igual a 24 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	85369020	Terminales para una tensión inferior o igual a 24 V	100
8536909000	Los demás aparatos para el corte, seccionamiento, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual 1000 voltios.	100	85369090	Los demás	100
8537101000	Controladores lógicos programables (PLC), para una tensión inferior o igual a 1000 V	100	85371010	Controladores lógicos programables (PLC)	100
8537109000	Los demás cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1000 v.	100	85371090	Los demás	100
8537200000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para una tensión superior a 1000 v, para control o distrib. de electricidad, incluidos los que incorporen instr. del cap. 90, exc. aparatos.	100	85372000	Para una tensión superior a 1.000 V	100
8538100000	Cuadros, paneles, consolas, pupitres, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	100	85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	100
8538900000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	100	85389000	Las demás	100
8539100000	Faros o unidades "sellados".	100	85391000	Faros o unidades «sellados»	100
8539210000	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	100	85392100	Halógenos, de volframio (tungsteno)	100
8539221000	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, de potencia inferior o igual a 200 W, para una tensión superior a 100 V, tipo miniatura.	100	85392210	Tipo miniatura	100

COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8539229000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, de potencia inferior o igual a 200 W, para una tensión superior a 100 V.	100	85392290	Los demás	100
8539291000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior.	100	85392910	Para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior	100
8539292000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, tipo miniatura.	100	85392920	Tipo miniatura	100
8539299000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	100	85392990	Los demás	100
8539311000	Lámparas y tubos de descarga, fluorescentes, de cátodo caliente, excepto los de rayos ultravioletas, tubulares rectos.	100	85393100	Fluorescentes, de cátodo caliente	100
8539313000	Lámparas y tubos de descarga, fluorescentes, de cátodo caliente, excepto los de rayos ultravioletas, compactos integrados y no integrados.	100	85393100	Fluorescentes, de cátodo caliente	100
8539319000	Las demás lámparas y tubos de descarga, fluorescentes, de cátodo caliente, excepto los de rayos ultravioletas.	100	85393100	Fluorescentes, de cátodo caliente	100
8539320000	Lámparas de descarga, de vapor de mercurio o sodio; lámparas de descarga, de halogenuro metálico.	100	85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	100
8539392000	Las demás lámparas y tubos de descarga, para la producción de luz relámpago.	100	85393920	Para la producción de luz relámpago	100
8539399000	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	100	85393990	Los demás	100
8539490000	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	100	85394900	Los demás	100
8539901000	Casquillos de rosca, para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga.	100	85399010	Casquillos de rosca	100
8539909000	Las demás partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga; partes para lámparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojos.	100	85399090	Las demás	100
8540110000	Tubos catódicos para receptores de televisión, incluso para videomonitores, en colores.	100	85401100	En colores	100
8540400000	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm.	100	85404000	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	100
8540710000	Tubos para hiperfrecuencias, magnetrones.	100	85407100	Magnetrones	100
8540890000	Las demás lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo, excepto los de la partida 85.39.	100	85408900	Las demás	100
8540910000	Partes de tubos catódicos.	100	85409100	De tubos catódicos	100
8540990000	Las demás partes de lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo, excepto los de la partida 85.39.	100	85409900	Las demás partes de lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o de fotocátodo:	100
8541100000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	100	85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	100
8541210000	Transistores, excepto los fototransistores, con una capacidad de disipación inferior a 1 W.	100	85412100	Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	100
8541290000	Transistores, excepto los fototransistores, con una capacidad de disipación igual o superior a 1 W.	100	85412900	Los demás	100
8541300000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	100	85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	100
8541401000	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	100	85414010	Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	100
8541409000	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles; diodos emisores de luz.	100	85414090	Los demás	100
8541500000	Los demás dispositivos semiconductores.	100	85415000	Los demás dispositivos semiconductores	100
8541900000	Partes de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; partes de dispositivos semiconductores fotosensibles; partes de diodos emisores de luz; partes de cristales piezoeléctricos montados.	100	85419000	Partes	100
8542310000	Circuitos electrónicos integrados, procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos	100	85426000	Circuitos integrados híbridos	100
			85422100	Digitales	100
8542320000	Circuitos electrónicos integrados: Memorias	100	85422900	Los demás	100

ES DEL COMITÉ DEL
DOCUMENTO ALIIE REPORTE
EN LOS ARCHIVOS
MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8542330000	Circuitos electrónicos integrados: Amplificadores	100	85422900	Los demás	100
8542390000	Los demás circuitos electrónicos integrados	100	85422900	Los demás	100
8542900000	Partes de circuitos electrónicos integrados	100	85429000	Partes	100
8543100000	Aceleradores de partículas	100	85431100	Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	100
8543200000	Generadores de señales.	100	85431900	Los demás aceleradores de partículas	100
8543300010	Máquinas y aparatos de electrólisis.	100	85432000	Generadores de señales	100
8543300090	Máquinas y aparatos de galvanotécnica o electroforesis.	100	85433000	Máquinas y aparatos de electrólisis.	100
8543701000	Electrificadores de cercas.	100	85433000	Máquinas y aparatos de galvanotécnica o electroforesis.	100
8543702000	Detectores de metales	100	85434000	Electrificadores de cercas	100
8543703000	Mando a distancia (control remoto)	100	85438910	Detectores de metales	100
8543709000	Las demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	100	85438990	Los demás	100
8543900000	Partes para máquinas y aparatos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	100	85439000	Partes	100
8544110000	Alambre para bobinar, de cobre.	100	85441100	De cobre	100
8544190000	Los demás alambres para bobinar.	100	85441900	Los demás	100
8544200000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	100	85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	100
8544421000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión, de telecomunicación.	100	85444110	de telecomunicación	100
8544422000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión, de cobre.	100	85444120	los demás, de cobre	100
8544429000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión.	100	85445110	de cobre	100
8544300000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte.	100	85444190	los demás	100
8544421000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión, de telecomunicación.	100	85445190	los demás	100
8544422000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión, de cobre.	100	85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte.	Ver Apéndice B
8544429000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión.	100	85441100	De cobre	100
8544491000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, de cobre.	100	85441900	Los demás	100
8544499000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V.	100	85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	100
8544601000	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 V, de cobre.	100	85444910	Los demás, de cobre	Ver Apéndice B
8544609000	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 v.	100	85445910	De cobre	Ver Apéndice B
8544700000	Cables de fibras ópticas constituidas por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o piezas de conexión.	100	85445990	los demás	100
8545110000	Electrodos de los tipos utilizados en los hornos.	100	85444990	Los demás	100
8545190000	Los demás electrodos, para usos eléctricos.	100	85446010	De cobre	100
8545200000	Escobillas, para usos eléctricos.	100	85446090	Los demás	100
8545909000	Los demás artículos de grafito u otros carbones, incluso con metal, para usos eléctricos.	100	85447000	Cables de fibras ópticas	100
8546200000	Aisladores eléctricos, de cerámica.	100	85451100	De los tipos utilizados en hornos	100
8546901000	Aisladores eléctricos, de silicona.	100	85451900	Los demás	100
8546909000	Aisladores eléctricos, de las demás materias.	100	85452000	Escobillas	100
8547109000	Las demás piezas aislantes de cerámica, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	100	85459090	Los demás	100
			85462000	De cerámica	100
			85469010	De silicona	100
			85469090	Los demás	100
			85471090	Las demás	100

ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE LA INDUSTRIA

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8547200000	Piezas aislantes de plástico, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	100	85472000	Piezas aislantes de plástico	100
8547901000	Tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	100	85479010	Tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	100
8547909000	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46	100	85479090	Los demás	100
8548900010	Conjunto piezoeléctrico, piloto, sensor y unidad de mando.	100	85427000	Microestructuras electrónicas	100
			85489000	Las demás	100
8548900090	Las demás partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte del Capítulo 85.	100	85427000	Microestructuras electrónicas	100
			85489000	Las demás	100
8603100000	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 86.04, de fuente externa de electricidad.	100	86031000	De fuente externa de electricidad	100
8606300000	Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 86.06.10 u 86.06.20.	100	86063000	Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 86.06.10 u 86.06.20.	100
8607190000	Ejes y ruedas de vehículos para vías férreas o similares, y sus partes.	100	86071900	Los demás, incluidas las partes	100
8607290000	Los demás frenos y sus partes, de vehículos para vías férreas o similares.	100	86072900	Los demás	100
8609000000	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	100	86090000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	100
8701100000	Motocultores.	100	87011000	De potencia inferior o igual a 120 HP	100
8701200000	Tractores de carretera para semirremolques.	100	87012000	Tractores de carretera para semirremolques	100
8701300000	Tractores de oruga.	100	87013000	Tractores de orugas	100
8701900000	Los demás tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	100	87019000	De potencia inferior o igual a 120 HP	100
8702101000	Vehículos automóviles para transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel).	100	87021010	Para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor	100
8702109000	Vehículos automóviles para transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel).	100	87021090	Los demás	100
8702909190	Los demás vehículos automóviles para transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor	100	87029091	Para transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor	100
8702909990	Los demás vehículos automóviles para transporte de más de 16 personas, incluido el conductor	100	87029099	Los demás	100
8703210090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1000 cm3	100	87032100	De cilindrada inferior o igual a 1000 cm3	100
8703221090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1000 cm3 pero inferior o igual a 1500 cm3, con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno).	100	8703220010	De cilindrada superior a 1000 cm3 pero inferior o igual a 1500 cm3	100

DOCUMENTO
EN LOS ANOS
MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8703229090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1000 cm3 pero inferior o igual a 1500 cm3	100	8703220090	Los demás	100
8703231090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1500 cm3 pero inferior o igual a 3000 cm3, con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno)	100	8703230010	De cilindrada superior a 1500 cm3 pero inferior o igual a 1700 cm3	100
8703239090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1500 cm3 pero inferior o igual a 3000 cm3	100	8703230010	De cilindrada superior a 1500 cm3 pero inferior o igual a 1700 cm3	100
8703241090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3000 cm3, con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno)	100	87032400	De cilindrada superior a 3000 cm3	100
8703249090	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3000 cm3	100	87032400	De cilindrada superior a 3000 cm3	100
8703900010	Los demás vehículos de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, con motor eléctrico	100	87039000	los demás	100
8704100010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	100	87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	100
8704100090	Los demás volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	100	87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	100
8704211000	Los demás vehículos automoviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t	100	8704210010	inferior o igual a 4,537 t	100
8704219000	Los demás vehículos automoviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), de peso total con carga máxima superior o igual a 4,537 t pero inferior o igual a 5 t	100	8704210090	Los demás	100
8704221000	Los demás vehículos automoviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), de peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 6,2 t	100	87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	100

ESTADÍSTICA DEL
 DOCUMENTO QUE DEPENDE
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8704222000	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), de peso total con carga máxima superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t.	100	87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	100
8704229000	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), de peso total con carga máxima superior a 9,3 t, pero inferior o igual a 20 t.	100	87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	100
8704230000	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), de peso total con carga máxima superior a 20 t.	100	87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t	100
8704311090	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de peso total con carga máxima inferior a 4,537 t.	100	8704310010	Inferior o igual a 4,537 t.	100
8704321090	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 6,2 t.	100	87043200	De peso total con carga máxima superior a 5 t	100
8704900011	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías, de peso total con carga máxima inferior a 4,537 t (10.000 libras americanas), con motor eléctrico	100	87049000	los demás	100
8705100000	Camiones-grúas.	100	87051000	Camiones grúa	100
8705200000	Camiones automóviles para sondeo o perforación.	100	87052000	Camiones automóviles para sondeo o perforación	100
8705400000	Camiones hormigonera.	100	87054000	camiones hormigonera	100
8705901100	Coches barredera	100	87059011	Coches barredera	100
8705901900	Los demás vehículos automóviles regadores y análogos para la limpieza de vías públicas.	100	87059019	los demás	100
8705909000	Los demás vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para el transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones, coches taller)	100	87059090	los demás	100
8706002190	Las demás chasis de vehículos automóviles de la subpartidas 87.04.21 y 87.04.31, equipados con su motor, de peso total con carga máxima inferior a 4,537 t	100	87060020	De vehículos automóviles de la subpartidas 87.04.21 y 87.04.31	100
8706009990	Los demás chasis de vehículos de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor	100	87060090	Los demás	100
8707100000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.03, incluidas las cabinas.	100	87071000	De vehículos de la partida 87.03	100
8707901000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida 87.02, incluidas las cabinas.	100	87079010	De vehículos de la partida 87.02	100
8707909000	Las demás carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.04 y 87.05, incluidas las cabinas.	100	87079090	Las demás	100
8708100000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	100
8708210000	Cinturones de seguridad, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082100	Cinturones de seguridad	100
8708291000	Techos (capotas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082910	Techos (capotas)	100
8708292000	Guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082920	Guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas, y sus partes	100
8708293000	Rejillas delanteras (persianas, parrillas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082930	Rejillas delanteras (persianas, parrillas)	100
8708294000	Tableros de instrumentos (salpicaderos), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082940	Tableros de instrumentos (salpicaderos)	100
8708295000	Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082950	Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica	100
8708299000	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87082990	Los demás	100

DOCUMENTO SIN VALOR
EN LOS ANCHOS
MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8708301000	Guarniciones de frenos montadas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083100	Guarniciones de frenos montadas	100
8708302100	Tambores de frenos y servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083910	Tambores	100
8708302210	Sistemas neumáticos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083920	Sistemas neumáticos	100
8708302290	Partes de sistemas neumáticos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083920	Sistemas neumáticos	100
8708302310	Sistemas hidráulicos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083930	Sistemas hidráulicos	100
8708302390	Partes de sistemas hidráulicos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083930	Sistemas hidráulicos	100
8708302400	Servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083940	Servofrenos	100
8708302500	Discos de frenos y servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083950	Discos	100
8708302900	Los demás partes de frenos y servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87083990	Las demás partes	100
8708401000	Cajas de cambio, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87084090	las demás	100
			87084010	Mecánicas	100
8708409000	Partes de cajas de cambio, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089994	Partes de cajas de cambio	100
8708501100	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87085000	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	100
8708501900	Partes de Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089991	Partes de ejes con diferencial	100
8708502100	Ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87086010	Ejes portadores	100
8708502900	Partes de ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87086090	Partes	100
8708701000	Ruedas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87087010	Ruedas y sus partes	100
8708702000	Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87087020	Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios	100
8708801010	Rótulas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089993	Rótulas de suspensión	100
8708801090	Partes de rótulas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089995	Partes de rótulas de suspensión	100
8708802010	Amortiguadores de suspensión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87088000	Amortiguadores de suspensión	100
8708802090	Partes de amortiguadores de suspensión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089992	Partes de amortiguadores	100
8708809010	Barras estabilizadoras para suspensión de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87088000	Amortiguadores de suspensión	100
8708809090	Las demás partes de sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)	100	87088000	Amortiguadores de suspensión	100
8708910010	Radiadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089100	Radiadores	100
8708910090	Partes de radiadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089100	Radiadores	100
8708920000	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	100	87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape	100
8708931000	Embragues, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089310	Embragues	100
8708939100	Platos (prensas) y discos, de embragues, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089391	Platos (prensas), discos	100
8708939900	Las demás partes, de embragues, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089399	Las demás	100
8708940010	Volantes (timones), columnas y cajas de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089400	Volantes, columnas y cajas de dirección.	100
8708940090	Partes de volantes (timones), columnas y cajas de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089400	Volantes, columnas y cajas de dirección.	100
8708950000	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	100	87089999	Los demás	100

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO

BOGOTÁ, D.C.

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8708991100	Bastidores de chasis, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089911	bastidores de chasis	100
8708991900	Partes de bastidores de chasis, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089919	Partes	100
8708992100	Transmisiones cardánicas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089921	Transmisiones cardánicas	100
8708992900	Partes de transmisiones cardánicas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089929	Partes	100
8708993100	Sistemas mecánicos de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089931	Sistemas mecánicos	100
8708993200	Sistemas hidráulicos de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089932	Sistemas hidráulicos	100
8708993300	Terminales de sistemas de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089933	Terminales	100
8708993900	Las demás partes de sistemas de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089939	Los demás	100
8708994000	Trenes de rodamiento de oruga y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089940	Trenes de rodamiento de oruga y sus partes	100
8708995000	Tanques para carburante, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089950	Tanques para carburante	100
8708999600	Cargador y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089996	Cargador y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad	100
8708999900	Las demás partes y accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	87089999	Los demás	100
8709110000	Carretillas-automóvil sin dispositivos de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia, eléctricas ; Carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones eléctricas.	100	87091100	Eléctricas	100
8709190000	Carretillas-automóvil sin dispositivos de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia, no eléctricas ; Carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones no eléctricas.	100	87091900	Las demás	100
8709900000	Partes para carretillas automóvil sin dispositivos de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; Partes para carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones.	100	87099000	Partes	100
8711200000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³ .	100	87112000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	100
8711300000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³ .	100	87113000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³	100
8711400000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm ³ pero inferior o igual a 800 cm ³ .	100	87114000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm ³ pero inferior o igual a 800 cm ³	100
8711900020	Bicicletas con motor eléctrico	100	87119000	Los demás motocicletas y triciclos con motor	100
8711900090	Los demás motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos, con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	100	87119000	Los demás motocicletas y triciclos con motor	100
8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	100	87120000	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR.	100
8713100000	Sillones de ruedas y demás vehículos para invalidos, sin mecanismo de propulsión.	100	87131000	Sin mecanismo de propulsión	100
8713900000	Los demás sillones de ruedas y demás vehículos para invalidos, con motor u otro mecanismo de propulsión.	100	87139000	Los demás	100
8714101000	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores) de la partidas 87.11.	100	87141100	Sillines (asientos)	100
8714109000	Las demás partes y accesorios, de motocicletas (incluidos los ciclomotores) de la partidas 87.11.	100	87141900	Los demás	100

ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

INDUSTRIA

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8714200000	Partes y accesorios, de sillones de ruedas y demás vehículos para invalidos de la partida 87.13.	100	87142000	De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	100
8714910000	Cuadros y horquillas, y sus partes, de vehículos de las partidas 87.12.	100	87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes	100
8714921000	Llantas, de los vehículos de las partidas 87.12.	100	87149200	Llantas y radios	100
8714929000	Radios de llantas, de los vehículos de las partidas 87.12.	100	87149200	Llantas y radios	100
8714930000	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.12.	100	87149300	Bujes sin freno y piñones libres	100
8714940000	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.12.	100	87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	100
8714950000	Sillines (asientos), de vehículos de la partida 87.12.	100	87149500	Sillines (asientos)	100
8714960000	Pedales y mecanismos de pedales y sus partes, de vehículos de la partida 87.12.	100	87149600	Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	100
8714990000	Las demás partes y accesorios, de vehículos de la partida 87.12.	100	87149900	Los demás	100
8715001000	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	100	87150010	Coches, sillas y vehículos similares	100
8715009000	Partes de coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	100	87150090	Partes	100
8716100000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	100	87161000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	100
8716200000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	100	87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	100
8716310000	Remolques y semirremolques cisternas para el transporte de mercancías.	100	87163100	Cisternas	100
8716390090	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	100	87163900	Los demás	100
8716400000	Los demás remolques y semirremolques para cualquier vehículo.	100	87164000	Los demás remolques y semirremolques	100
8716801000	Carretillas de mano.	100	87168010	Carretillas de mano	100
8716809000	Los demás vehículos no automóviles.	100	87168090	Los demás	100
8716900000	Partes de remolques y semirremolques para cualquier vehículo; Partes de los demás vehículos no automóviles.	100	87169000	Partes	100
8801000000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor.	100	88011000	Planeadores y alas planeadoras	100
			88019000	Los demás globos y dirigibles y demás aeronaves no concebidas para la propulsión con motor	100
8802201000	Aviones, de peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg, de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar.	100	88022010	Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	100
8802209000	Los demás aviones y aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2.000 Kg.	100	88022090	Los demás	100
8802301000	Aviones, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg, de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg., excepto los diseñados específicamente para uso militar.	100	88023010	Aviones, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg, de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg., excepto los diseñados específicamente para uso militar.	100
8802309000	Los demás aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2000 kg pero inferior o igual a 15000 kg.	100	88023090	Los demás	100
8802400000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15000 kg.	100	88024000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg	100
8803200000	Trenes de aterrizaje y sus partes, de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	100	88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes	100
8803300000	Las demás partes de aviones o helicópteros de las partidas 88.01 u 88.02	100	88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros	100
8803900000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	100	88039000	Las demás	100
8901101100	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de persona, de registro inferior o igual a 50 t; transbordadores, de registro inferior o igual a 50 t	100	89011010	de registro inferior o igual a 1.000 t	100
8901202000	Barcos-cisterna, de registro superior a 1.000 t.	100	89012020	De registro superior a 1.000 t	100
8901901100	Los demás barcos para el transporte de mercancías y demás barcos, concebidos para el transporte mixto de personas y mercancías, de registro inferior o igual a 50 t	100	89019010	De registro inferior o igual a 1.000 t	100

DOCUMENTO QUE PERTENECE A LOS ARCHIVOS
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
8901901900	Los demás barcos para el transporte de mercancías y demás barcos, concebidos para el transporte mixto de personas y mercancías, de registro superior a 50 t pero inferior o igual a 1.000 t	100	89019010	De registro inferior o igual a 1.000 t	100
8901902000	Los demás barcos para el transporte de mercancías y demás barcos proyectados para el transporte mixto de personas y mercancías, de registro superior a 1.000 t	100	89019020	De registro superior a 1.000 t	100
8902001100	Barcos de pesca, de registro inferior o igual a 1.000 t; barcos-factoría y demás barcos para tratamiento o conservación de productos de pesca, de registro inferior o igual a 50 t	100	89020010	De registro inferior o igual a 1.000 t	100
8902001900	Barcos de pesca, de registro inferior o igual a 1.000 t; barcos-factoría y demás barcos para tratamiento o conservación de productos de pesca, de registro superior a 50 t pero inferior o igual a 1.000 t	100	89020010	De registro inferior o igual a 1.000 t	100
8903100000	Embarcaciones inflables.	100	89031000	Embarcaciones inflables	100
8903999000	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; Las demás barcas (botes) de remos y canoas.	100	89039900	Los demás	100
8904009000	Remolcadores y barcos empujadores, de registro superior a 50 t pero inferior o igual a 1.000 t	100	89040000	Remolcadores y barcos empujadores	100
8905900000	Barcos-faro, barcos bomba, pontones-grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.	100	89059000	los demás	100
8907100000	Balsas inflables.	100	89071000	Balsas inflables	100
8907909000	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas.)	100	89079090	los demás	100
9001100000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44.	100	90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	100
9001300000	Lentes de contacto, sin montar.	100	90013000	Lentes de contacto	100
9001400000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos), sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	100	90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	100
9001500000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	100	90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	100
9001900000	Los demás lentes, prismas, espejos, y demás elementos de óptica elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	100	90019000	Los demás	100
9002110000	Objetivos de cualquier materia, montados, para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	100	90021100	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	100
9002200000	Filtros de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	100	90022000	Filtros	100
9002900000	Los demás lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	100	90029000	Los demás	100
9003110000	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares, de plástico.	100	90031100	De plástico	100
9003191000	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares, de metal precioso o de metal común chapado (plaqué).	100	90031910	De metal precioso o de metal común chapado (plaqué)	100
9003199000	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares, de las demás materias.	100	90031990	Las demás	100
9003900000	Partes de monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares.	100	90039000	Partes	100
9004100000	Gafas (anteojos) de sol.	100	90041000	Gafas (anteojos) de sol	100
9004901000	Gafas protectoras para el trabajo.	100	90049010	Gafas protectoras para el trabajo	100
9004909000	Las demás gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.	100	90049090	Las demás	100
9005100000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	100	90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos)	100
9005800000	Catalejos, anteojos astronómicos, telescópicos ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía.	100	90058000	Los demás instrumentos	100
9006400000	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	100	90064000	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	100
9006510000	Las demás cámaras fotográficas, con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	100	90065100	Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	100

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 MINISTERIO DE COMERCIO
 Y INDUSTRIA

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9006529000	Las demás cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	100	90065290	Las demás, de las demás cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	100
9006599000	Las demás cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura superior a 35 mm.	100	90065990	Las demás, de las demás cámaras fotográficas	100
9006690000	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	100	90062000	Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	100
			90066900	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía	100
9007100000	Cámaras cinematográficas, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	100	90071900	Las demás cámaras	100
9007920000	Partes y accesorios de proyectores cinematográficos.	100	90079200	De proyectores	100
9008503000	Los demás proyectores de imagen fija.	100	90083000	Los demás proyectores de imagen fija	100
9008900000	Partes y accesorios de los proyectores de imagen fija; Partes y accesorios de ampliadoras o reductoras fotográficas.	100	90089000	Partes y accesorios	100
9010100000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico.	100	90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	100
9010600000	Pantallas de proyección.	100	90106000	pantallas de proyección	100
9010900000	Partes y accesorios de los aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; Partes y accesorios de negatoscopios; Partes y accesorios de pantallas de proyección.	100	90109000	Partes y accesorios	100
9011100000	Microscopios estereoscópicos.	100	90111000	Microscopios estereoscópicos.	100
9011800000	Los demás microscopios ópticos.	100	90118000	Los demás microscopios	100
9013100000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos del Capítulo 90 o de la Sección XVI.	100	90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	100
9013200000	Láseres, excepto los diodos láser.	100	90132000	Láseres, excepto los diodos láser	100
9013801000	Lupas.	100	90138010	Lupas	100
9013809000	Los demás dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 90	100	90138090	Los demás	100
9013900000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; Partes y accesorios de láseres, excepto los diodos láser; Partes y accesorios de los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 90	100	90139000	Partes y accesorios	100
9014100000	Brújulas, incluidos los compases de navegación.	100	90141000	Brújulas, incluidos los compases de navegación	100
9014200000	Instrumentos y aparatos para la navegación aérea o espacial (excepto las brújulas).	100	90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	100
9014900000	Partes y accesorios de Brújulas, incluidos los compases de navegación; Partes y accesorios de Instrumentos y aparatos de navegación.	100	90149000	Partes y accesorios	100
9015201000	Teodolitos.	100	90152010	teodolitos	100
9015202000	Taquímetros.	100	90152020	taquímetros	100
9015300000	Niveles.	100	90153000	Niveles	100
9015801000	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas, eléctricos o electrónicos	100	90158010	Eléctricos o electrónicos	100
9015809000	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas	100	90158090	Los demás	100
9015900000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; Partes y accesorios de telémetros.	100	90159000	Partes y accesorios	100

MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO
 EN LOS ARCHIVOS

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9016001200	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, electrónicas.	100	90160012	Electrónicas	100
9016001900	Las demás balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	100	90160019	las demás	100
9017100000	Mesas y máquinas para dibujar, incluso automáticas.	100	90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	100
9017201000	Pantógrafos.	100	90172010	Pantógrafos.	100
9017202000	Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente.	100	90172020	Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente	100
9017203000	Reglas, círculos y cilindros de cálculo.	100	90172030	Reglas, círculos y cilindros de cálculo	100
9017209000	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	100	90172090	Los demás	100
9017300000	Micrómetros, pies de rey, calibradores, y galgas.	100	90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	100
9017801000	Los demás instrumentos para medida lineal.	100	90178010	Para medida lineal	100
9017809000	Los demás instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 90	100	90178090	Los demás	100
9017900000	Partes y accesorios de instrumentos de dibujo, trazado o cálculo; Partes y accesorios de instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 90	100	90179000	Partes y accesorios	100
9018110000	Electrocardiógrafos.	100	90181100	Electrocardiógrafos	100
9018120000	Aparatos de diagnóstico para exploración ultrasónica.	100	90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	100
9018190000	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	100	90181900	Los demás	100
9018200000	Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos.	100	90182000	Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos.	100
9018312000	Jeringas, incluso con agujas, de plástico.	100	90183120	De plástico	100
9018319000	Jeringas, incluso con agujas, de las demás materias.	100	90183190	Las demás	100
9018320000	Agujas tubulares de metal y agujas sutura.	100	90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	100
9018390000	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	100	90183900	Los demás	100
9018410000	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	100	90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	100
9018491000	Fresas, discos, moletas y cepillos de odontología.	100	90184910	Fresas, discos, moletas y cepillos	100
9018499000	Los demás instrumentos y aparatos de odontología.	100	90184990	Los demás	100
9018500000	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología.	100	90185000	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	100
9018901000	Los demás instrumentos y aparatos electromédicos.	100	90189010	Electromédicos	100
9018909000	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología, o veterinaria.	100	90189090	Los demás	100
9019100000	Aparatos de masoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	100	90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	100
9019200000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	100	90192000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	100
9020000000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante móvil.	100	90200000	LOS DEMÁS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLE	100
9021101000	Artículos y aparatos de ortopedia.	100	90211010	De ortopedia	100
9021102000	Artículos y aparatos para fracturas.	100	90211020	Para fracturas	100
9021210000	Dientes artificiales.	100	90212100	Dientes artificiales	100
9021290000	Los demás artículos y aparatos de prótesis dental.	100	90212900	Los demás	100
9021310000	Prótesis articulares.	100	90213100	Prótesis articulares	100
9021399000	Los demás artículos y aparatos de prótesis.	100	90213990	Los demás	100
9021400000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	100	90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios	100
9021900000	Los demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	100	90219000	Los demás	100
9022120000	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	100	90221200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	100
9022130000	Los demás aparatos de rayos X, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, para uso odontológico.	100	90221300	Los demás, para uso odontológico	100
9022190010	Equipos equipos de rayos X para inspección no invasiva en aeropuertos	100	90221900	Para otros usos	100

ES DEL OFICIO DE
DOCUMENTACIÓN DE
EN LOS ARCHIVOS
MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

dx

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9022190090	Aparatos de rayos X, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, para otros usos.	100	90221900	Para otros usos	100
9022900000	Demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento; Las demás partes y accesorios de aparatos de rayos X; Las demás partes y accesorios de aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gama incluidas las partes y accesorios.	100	90229000	Los demás, incluidas las partes y accesorios	100
9023001000	Modelos de anatomía humana o animal.	100	90230010	Modelos de anatomía humana o animal	100
9023009000	Los demás instrumentos, aparatos y modelos, concebidas para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	100	90230090	Los demás	100
9024100000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, de metales.	100	90241000	Máquinas y aparatos para ensayos de metal	100
9024800000	Las demás máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de los materiales (por ejemplo: madera, textiles, papel o plástico).	100	90248000	Las demás máquinas y aparatos	100
9024900000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de los materiales.	100	90249000	Partes y accesorios	100
9025111000	Termómetros y pirómetros sin combinar con otros instrumentos, de líquido, con lectura directa, de uso clínico.	100	90251110	De uso clínico	100
9025119000	Termómetros para vehículos del capítulo 87, de líquido, con lectura directa, sin combinar con otros instrumentos.	100	90251190	Los demás	100
9025191100	Los demás pirómetros, eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos.	100	90251911	Pirómetros	100
9025191200	Los demás termómetros, eléctricos o electrónicos, para vehículos del capítulo 87, sin combinar con otros instrumentos.	100	90251912	Termómetros para vehículos del Capítulo 87	100
9025191900	Los demás termómetros, eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos.	100	90251919	Los demás	100
9025199000	Los demás termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos.	100	90251990	Los demás	100
9025803000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares.	100	90258030	Densímetros nucleares o que utilizan fuentes radiactivas	100
9025804100	Higrómetros y sicrómetros, eléctricos o electrónicos.	100	90258041	Higrómetros y sicrómetros	100
9025804900	Los demás termómetros y pirómetros, eléctricos o electrónicos, combinados con otros instrumentos; barómetros, eléctricos o electrónicos.	100	90258049	Los demás	100
9025809000	Los demás termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	100	90258090	Los demás	100
9025900000	Partes y accesorios de densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros.	100	90259000	Partes y accesorios	100
9026101100	Medidores de carburante para vehículos del capítulo 87, eléctricos o electrónicos.	100	90261011	Medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87	100
9026101200	Indicadores de nivel de líquidos, eléctricos o electrónicos.	100	90261012	Indicadores de nivel	100
9026101900	Los demás instrumentos o aparatos, para la medida o control del caudal o nivel de líquidos, eléctricos o electrónicos, excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	100	90261019	Los demás	100
9026109000	Los demás instrumentos y aparatos, para la medida o control del caudal o del nivel de líquidos, excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	100	90261090	Los demás	100
9026200000	Instrumentos y aparatos, para la medida o control de presión de líquidos o gases, excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	100	90262000	Para medida o control de presión	100

COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPRESENTA LOS ARCHIVOS
 MINISTERIO DEL COMERCIO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 SM 200

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9026801100	Contadores de calor de par termoelectrónico, eléctricos o electrónicos.	100	90268011	Contadores de calor de par termoelectrónico, eléctricos o electrónicos.	100
9026801900	Los demás instrumentos y aparatos, para la medida o control del caudal, nivel u otras características variables de líquidos o gases, eléctricos o electrónicos, excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	100	90268019	Los demás	100
9026809000	Los demás instrumentos y aparatos, para la medida o control del caudal, nivel u otras características variables de líquidos o gases, excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	100	90268090	Los demás	100
9026900000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos, para la medida o control del caudal, nivel u otras características variables de líquidos o gases.	100	90269000	Partes y accesorios	100
9027101000	Analizadores de gases o humos, eléctricos o electrónicos.	100	90271010	Eléctricos o electrónicos	100
9027109000	Los demás analizadores de gases o de humos.	100	90271090	Los demás	100
9027200000	Cromatógrafos y aparatos de electroforesis.	100	90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	100
9027300000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos, que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	100	90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	100
9027500000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	100	90275000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	100
9027802000	Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros.	100	90278020	Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros	100
9027803000	Detectores de humo.	100	90278030	Detectores de humo.	100
9027809000	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos; Los demás instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares, o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	100	90278090	los demás	100
			90274000	Exposímetros	100
9027909000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos; Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares, o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	100	90279090	Partes y accesorios	100
9028201000	Contadores de agua, incluidos los de calibración.	100	90282010	Contadores de agua	100
9028301000	Contadores de electricidad, monofásicos, incluidos los de calibración.	100	90283010	Monofásicos	100
9028309000	Los demás contadores de electricidad, incluidos los de calibración.	100	90283090	Los demás	100
9028901000	Partes y accesorios, de contadores de electricidad.	100	90289010	De contadores de electricidad	100
9028909000	Partes y accesorios de contadores de gas o líquido.	100	90289090	Los demás	100
9029109000	Los demás cuentarrevoluciones, contadores de producción, cuenta kilómetros, podómetros y contadores similares.	100	90291090	Los demás	100
9029201000	Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15.	100	90292010	Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos	100
9029202000	Tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15.	100	90292020	Tacómetros	100
9029209000	Estroboscopios	100	90292090	Los demás	100
9029901000	Partes y accesorios de velocímetros.	100	90299010	De velocímetros	100
9029909000	Las demás partes y accesorios de los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuenta kilómetros, podómetros); partes y accesorios de tacómetros.	100	90299090	Los demás	100
9030100000	Instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones ionizantes.	100	90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	100
9030200000	Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos.	100	90302000	Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	100
9030310000	Multímetros, para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, eléctricas, sin dispositivo registrador.	100	90303100	Multímetros	100

MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS
 Y BIBLIOTECAS

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9030330000	Los demás instrumentos y aparatos, para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, eléctricas, sin dispositivo registrador.	100	90303900	Los demás	100
9030390000	Los demás instrumentos y aparatos, para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, eléctricas, con dispositivo registrador.	100	90303900	Los demás	100
9030400000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros o sofómetros).	100	90304000	Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	100
9030840000	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas, con dispositivo registrador; Los demás instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones alfa, beta, gama, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes, con dispositivo registrador.	100	90308300	Los demás, con dispositivo registrador	100
9030890000	Los demás instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones alfa, beta, gama, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	100	90308900	Los demás	100
9030901000	Partes y accesorios de instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas.	100	90309010	De instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas	100
9030909000	Las demás partes y accesorios de instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones alfa, beta, gama, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	100	90309090	Los demás	100
9031101000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas, electrónicas.	100	90311010	Electrónicas	100
9031109000	Las demás máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	100	90311090	Las demás máquinas para equilibrar piezas mecánicas	100
9031200000	Bancos de pruebas.	100	90312000	Bancos de pruebas	100
9031491000	Comparadores llamados "ópticos", bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y f.	100	90314910	Comparadores llamados "ópticos", bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y f.	100
9031499000	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 90.	100	90314990	Los demás	100
9031802000	Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios).	100	90318020	Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)	100
9031809000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 90.	100	90318090	Los demás	100
9031900000	Partes y accesorios de proyectores de perfiles; Partes y accesorios de instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control no expresados ni comprendidos en otra parte del capítulo 90.	100	90319000	Partes y accesorios	100
9032100000	Termostatos	100	90321000	Termostatos	100
9032200000	Manostatos (presostatos).	100	90322000	Manostatos (presostatos)	100
9032810000	Los demás instrumentos y aparatos, para regulación y control automáticos, hidráulicos o neumáticos.	100	90328100	Hidráulicos o neumáticos	100
9032891100	Reguladores de voltaje, para tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A.	100	90328911	Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	100
9032891900	Los demás reguladores de voltaje.	100	90328919	Los demás	100
9032899000	Los demás instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos.	100	90328990	Los demás	100
9032901000	Partes y accesorios de termostatos.	100	90329010	De termostatos	100
9032902000	Partes y accesorios de reguladores de voltaje.	100	90329020	De reguladores de voltaje	100
9032909000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos.	100	90329090	Los demás	100
9033000000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	100	90330000	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90.	100
9101190000	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de	100	91011900	los demás	100

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
	metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).		91012000	Con indicador optoelectrónico solamente	100
9101210000	Los demás relojes de pulsera, automáticos, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	100	91012100	automáticos	100
9101290000	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo, con caja de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	100	91012900	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado	100
9101910000	Los demás relojes de bolsillo y similares, eléctricos (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	100	91019100	Eléctricos	100
9102110000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	100	91021100	Con indicador mecánico solamente	100
9102120000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.	100	91021200	con indicador optoelectrónico solamente	100
9102190000	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	100	91021900	Los demás	100
9102210000	Los demás relojes de pulsera automáticos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	100	91022100	Automáticos	100
9102290000	Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	100	91022900	Los demás	100
9102910000	Los demás relojes de bolsillos y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	100	91029100	Eléctricos	100
9102990000	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	100	91029900	Los demás	100
9103100000	Despertadores y demás relojes, de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	100	91031000	Eléctricos	100
9103900000	Los demás despertadores y demás relojes, de pequeño mecanismo de relojería.	100	91039000	Los demás	100
9104001000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para vehículos del Capítulo 87.	100	91040010	Para vehículos del Capítulo 87	100
9105110000	Los demás relojes despertadores, eléctricos.	100	91051100	Eléctricos	100
9105190000	Los demás relojes despertadores.	100	91051900	Los demás relojes despertadores	100
9105210000	Los demás relojes de pared, eléctricos.	100	91052100	Eléctricos	100
9105290000	Los demás relojes de pared.	100	91052900	Los demás	100
9105919000	Los demás relojes, eléctricos.	100	91059190	Los demás relojes; Eléctricos	100
9105990000	Los demás relojes.	100	91059900	Los demás	100
9106100000	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	100	91061000	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	100
9106909000	Los demás aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	100	91069000	Los demás	100
9107000000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	100	91070000	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO	100
9109900000	Los demás mecanismos de relojería completos y montados.	100	91099000	Los demás mecanismos de relojería completos y montados	100
9111200000	Cajas de metal común, incluso dorado o plateado, de los relojes de las partidas 91.01 o 91.02.	100	91112000	cajas de metal común, incluso dorado o plateado	100
9112200000	Cajas y envolturas similares, para los demás aparatos de relojería.	100	91122000	Cajas y envolturas similares	100
9113200000	Pulseras para reloj y sus partes, de metal común, incluso dorado o plateado.	100	91132000	De metal común, incluso dorado o plateado	100
9113901000	Pulseras para reloj y sus partes, de plástico.	100	91139010	De plástico	100
9113902000	Pulseras para reloj y sus partes, de cuero.	100	91139020	De cuero	100
9113909000	Pulseras para reloj y sus partes, de las demás materias.	100	91139090	Las demás	100
9114900000	Las demás partes de aparatos de relojería.	100	91142000	Piedras	100
9201100000	Pianos verticales, incluso automáticos.	100	92011000	Pianos verticales	100

DOCUMENTO DE CONSULTA
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9201900000	Los demás pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	100	92019000	Los demás pianos	100
9202900000	Los demás instrumentos musicales de cuerda.	100	92029000	Los demás	100
9205100000	Instrumentos musicales de viento llamados "metales".	100	92051000	Instrumentos llamados «metales»	100
9205901000	Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	100	92030000	ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGÜETAS METALICAS LIBRES.	100
9205902000	Acordeones e instrumentos similares	100	92041000	Acordeones e instrumentos similares	100
9205903000	Armónicas	100	92042000	Armónicas	100
9205909000	Los demás instrumentos musicales de viento, excepto los orquestriones y los organillos	100	92059000	Los demás	100
9206000000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	100	92050000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).	100
9207100000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos), de teclado, excepto los acordeones.	100	92071000	instrumentos de teclado, excepto los acordeones	100
9207900000	Los demás instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: guitarras, acordeones).	100	92079000	Los demás	100
9208100000	Cajas de música.	100	92081000	Cajas de música	100
9208900000	Orquestriones, organillos, pajaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida del Capítulo 92; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso.	100	92089000	Los demás	100
9209300000	Cuerdas armónicas.	100	92093000	Cuerdas armónicas	100
9209920000	Partes y accesorios de los instrumentos musicales de la partida 92.02.	100	92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	100
9209940000	Partes y accesorios de los instrumentos musicales de la partida 92.07.	100	92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	100
9209990000	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales.	100	92099900	los demás	100
			92091000	Metrónomos y diapasones	100
9303100000	Armas de avanguardia.	100	93031000	Armas de avanguardia	100
9303900000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de malarife, cañones lanzacabo).	100	93039000	Las demás	100
9306309000	Partes de los demás cartuchos	100	93061090	Partes	100
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	100	93070000	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS.	100
9401200000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles.	100	94012000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	100
9401300000	Asientos (excepto los de la partida 94.02), giratorios de altura ajustable.	100	94013000	Asientos giratorios de altura ajustable	100
9401400000	Asientos (excepto los de la partida 94.02), transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	100	94014000	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	100
9401510000	Asientos de bambú o roten (ratán).	100	94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	100
9401590000	Asientos de mimbre o materiales similares.	100	94015000	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	100
9401610000	Los demás asientos (excepto los de la partida 94.02), con armazón de madera, con relleno.	100	94016100	Con relleno	100
9401690000	Los demás asientos (excepto los de la partida 94.02), con armazón de madera.	100	94016900	Los demás	100
9401710000	Los demás asientos (excepto los de la partida 94.02), con armazón de metal, con relleno.	100	94017100	Con relleno	100
9401790000	Los demás asientos (excepto los de la partida 94.02), con armazón de metal.	100	94017900	Los demás	100
9401800000	Los demás asientos (excepto los de la partida 94.02).	100	94018000	Los demás asientos	100
9401901000	Dispositivos para asientos reclinables (excepto los de la partida 94.02).	100	94019010	Dispositivos para asientos reclinables	100
9401909000	Las demás partes de asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en camas.	100	94019090	Las demás	100

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN LOS ARCHIVOS MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9402101000	Silones de dentista y sus partes.	100	94021010	Silones de dentista	100
9402109000	Silones de peluquería y silones similares, con dispositivos de orientación y elevación, y sus partes. Partes de silones de dentista	100	94021090	Los demás	100
9402901000	Mesas de operaciones y sus partes.	100	94029010	Mesas de operaciones y sus partes	100
9402909000	Los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, y sus partes.	100	94029090	Los demás y sus partes	100
9403100000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en las oficinas.	100	94031000	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	100
9403200000	Los demás muebles de metal.	100	94032000	Los demás muebles de metal	100
9403300000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas.	100	94033000	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	100
9403400000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas.	100	94034000	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	100
9403500000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios.	100	94035000	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	100
9403600000	Los demás muebles de madera.	100	94036000	Los demás muebles de madera	100
9403700000	Muebles de plástico.	100	94037000	Muebles de plástico	100
9403810000	Muebles de bambú o roten (ratán).	100	94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	100
9403890000	Muebles de otras materias, incluido el mimbre o materias similares.	100	94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	100
9403900000	Partes de los demás muebles.	100	94039000	Partes	100
9404100000	Somieres.	100	94041000	Somieres	100
9404210000	Colchones, bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	100	94042100	De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	100
9404290000	Colchones, bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, de otras materias.	100	94042900	De otras materias	100
9404300000	Sacos (bolsas) de dormir, bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia.	100	94043000	Sacos (bolsas) de dormir	100
9404900000	Los demás artículos de cama y artículos similares (cubrepies, edredones, cojines, pufes, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	100	94049000	Los demás	100
9405101000	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, especiales para sala de cirugía u odontología (de luz sin sombra o "escialíticas").	100	94051010	Especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas»)	100
9405102000	Proyectores de luz, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para alumbrado de espacios o vías públicas.	100	94051090	Los demás	100
9405109000	Los demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para alumbrado de espacios o vías públicas.	100	94051090	Los demás	100
9405200000	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	100	94052000	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	100
9405300000	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad.	100	94053000	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	100
9405401100	Los demás proyectores de luz, de los tipos utilizados para alumbrado de espacios o vías públicas.	100	94054020	Proyectores de luz	100
9405401900	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, para alumbrado público.	100	94054010	Para alumbrado público	100
9405409000	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	100	94054090	Los demás	100
9405501000	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de combustible líquido a presión.	100	94055010	De combustible líquido a presión	100
9405509000	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	100	94055090	Los demás	100
9405600000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, con fuente de luz inseparable.	100	94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	100
9405910000	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado; partes de vidrio anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, con fuente de luz inseparable.	100	94059100	De vidrio	100

DOCUMENTO DE CONSULTA
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9405920000	Partes de plástico de aparatos de alumbrado; partes de plástico de anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, con fuente de luz inseparable.	100	94059200	De plástico	100
9405990000	Las demás partes de aparatos de alumbrado; Las demás partes de anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, con fuente de luz inseparable.	100	94059900	Las demás	100
9406000000	Construcciones prefabricadas.	100	94060000	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	100
9503001000	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	100	95010000	JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS.	100
9503002200	Muñecas o muñecos, incluso vestidos	100	95021000	Muñecas o muñecos, incluso vestidos	100
9503002900	Partes y demás accesorios, de muñecas o muñecos	100	95029100	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	100
			95029900	Partes y demás accesorios, de muñecas o muñecos	100
9503003000	Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados	100	95032000	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	100
9503004000	Rompecabezas de cualquier clase	100	95036000	Rompecabezas	100
9503009100	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	100	95031000	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	100
9503009200	Los demás juguetes, de construcción	100	95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	100
9503009300	Los demás juguetes que representen animales o seres no humanos.	100	95034900	Los demás	100
			95034100	Rellenos	100
9503009400	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	100	95035000	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	100
9503009500	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias.	100	95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	100
9503009600	Los demás juguetes, con motor.	100	95038000	Los demás juguetes y modelos, con motor	100
9503009910	Globos de latex de caucho natural	100	95039000	Los demás	100
9503009990	Los demás juguetes	100	95039000	Los demás	100
9504200000	Billares de cualquier clase y sus accesorios.	100	95042000	Billares y sus accesorios	100
9504301010	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»), de suerte, envite y azar, uniposicionales (un solo jugador)	100	95043010	De suerte, envite y azar	100
9504301090	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»), de suerte, envite y azar	100	95043010	De suerte, envite y azar	100
9504309000	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»)	100	95043090	Las demás	100
9504400000	Naipes.	100	95044000	Naipes	100
9504500000	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto los juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago y los juegos de bolos automáticos («bowlings»)	100	95041000	Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	100
9504901000	Juegos de ajedrez y de damas.	100	95049010	Juegos de ajedrez y de damas	100
9504902000	Juegos de bolos o bolas, incluso automáticos.	100	95049020	Juegos de bolos o bolas, incluso automáticos.	100
9504909100	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, y mesas especiales para juegos de casino, de suerte, envite y azar.	100	95049091	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, y mesas especiales para juegos de casino, de suerte, envite y azar.	100
9504909900	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	100	95049099	Las demás	100
9505100000	Artículos para fiestas de Navidad.	100	95051000	Artículos para fiestas de Navidad	100
9505900000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	100	95059000	Los demás	100
9506290000	Esquis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	100	95062900	Los demás	100
9506310000	Palos de golf («clubs») completos.	100	95063100	Palos de golf («clubs») completos	100
9506320000	Pelotas de golf.	100	95063200	Pelotas	100
9506390000	Los demás artículos para golf.	100	95063900	Los demás palos de golf («clubs») y demás artículos para golf	100
9506610000	Pelotas de tenis.	100	95066100	Pelotas de tenis	100

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE COMERCIO Y CALIDAD
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9506400000	Artículos y material para tenis de mesa.	100	95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	100
9506510000	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	100	95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	100
9506590000	Raquetas de "badminton" o similares, incluso sin cordaje.	100	95065900	Las demás	100
9506620010	Balones y pelotas inflables de fútbol, incluido el americano	100	95066200	Inflables	100
9506620020	Balones y pelotas inflables de básquetbol	100	95066200	Inflables	100
9506620030	Balones y pelotas inflables de voleibol	100	95066200	Inflables	100
9506620090	Los demás balones y pelotas inflables	100	95066200	Inflables	100
9506690000	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	100	95066900	Los demás	100
9506700000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	100	95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	100
9506910000	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	100	95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	100
9506991000	Artículos y materiales para béisbol y sóftbol, excepto las pelotas.	100	95069910	Artículos y materiales para béisbol y sóftbol, excepto las pelotas	100
9506999000	Los demás artículos y material para los demás deportes o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte del Capítulo 95, piscinas, incluso infantiles.	100	95069990	Los demás	100
9507100000	Cañas de pescar.	100	95071000	Cañas de pescar	100
9507300000	Carretes de pesca.	100	95073000	Carretes de pesca	100
9507901000	Los demás artículos para la pesca con caña.	100	95079010	Para la pesca con caña	100
9508100000	Circos y zoológicos ambulantes.	100	95081000	Circos y zoológicos ambulantes.	100
9608300000	Estilográficas y demás plumas, para dibujar con tinta china.	100	96083900	Las demás estilográficas y demás plumas	100
9608500000	Juegos de artículos pertenecientes por lo menos a dos de las subpartidas 960810, 960820, 960831, 960839 y 960840.	100	96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	100
9508900000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; teatros, ambulantes.	100	95089000	Los demás	100
9601900000	Hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas y manufacturas de estas materias (incluso las obtenidas por moldeo), excepto marfil.	100	96019000	Los demás	100
9602001000	Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos, alimentos y cosméticos.	100	96020010	Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos	100
9602009000	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cer, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer, excepto cápsulas de gelatina para envasar medicamentos.	100	96020090	Las demás	100
9603100000	Escobas y escobillas de ramitas u otras materias vegetales atadas en haces, incluso con mango.	100	96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	100
9603210000	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	100	96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	100
9603290000	Las demás brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas, uñas y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	100	96032900	Los demás	100
9603301000	Pinceles y brochas para la pintura artística.	100	96033010	Para la pintura artística	100
9603309000	Pinceles para escribir y pinceles similares para la aplicación de cosméticos.	100	96033090	Los demás	100
9603400000	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	100	96034000	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	100
9603500000	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos.	100	96035000	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	100
9603901000	Cabezas preparadas para artículos de cepillería.	100	96039010	Cabezas preparadas para artículos de cepillería	100
9603909000	Los demás escobas, cepillos y brochas, escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor, pinceles y plumeros; rasquetas de caucho o materias flexibles análogas.	100	96039090	Los demás	100
9604000000	Tamices, cedazos y cribas, de mano.	100	96040000	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO.	100
9605000000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	100	96050000	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR.	100

MINISTERIO DE COMERCIO,
 INDUSTRIA Y TURISMO
 BOGOTÁ, D.C.

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9606100000	Botones de presión y sus partes.	100	96061000	Botones de presión y sus partes	100
9606210000	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	100	96062100	De plástico, sin forrar con materia textil	100
9606220000	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	100	96062200	De metal común, sin forrar con materia textil	100
9606299000	Los demás botones.	100	96062990	Los demás	100
9606301000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones, de plástico o de tagua (marfil vegetal).	100	96063010	De plástico o de tagua (marfil vegetal)	100
9606309000	Formas para botones y demás partes de botones, de las demás materias; esbozos de botones, de las demás materias.	100	96063090	Los demás	100
9607110000	Cierres de cremallera (cierres relámpagos), con dientes de metal común.	100	96071100	Con dientes de metal común	100
9607190000	Los demás cierres de cremallera (cierres relámpago).	100	96071900	Los demás	100
9607200000	Partes de cierres de cremallera.	100	96072000	Partes	100
9608100000	Bolígrafos.	100	96081010	Bolígrafos	100
9608200000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	100	96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	100
9608300000	Estilográficas y demás plumas, para dibujar con tinta china.	100	96083100	Para dibujar con tinta china	100
9608400000	Portaminas.	100	96084000	Portaminas	100
9608600000	Cartuchos de repuestos con su punta para bolígrafo.	100	96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	100
9608991000	Estiletes o punzones para clises de mimeógrafo ("stencils"); portaplumas, portalápices y artículos similares.	100	96089900	Los demás	100
9608992100	Puntas de bolígrafos, incluso sin bola.	100	96081021	Puntas, incluso sin bola	100
9608992900	Las demás partes para bolígrafos (excepto los recambios con punta).	100	96081029	Las demás	100
9609100000	Lápices.	100	96091000	Lápices	100
9609200000	Minas para lápices o portaminas.	100	96092000	Minas para lápices o portaminas	100
9609900000	Pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre.	100	96099000	Los demás	100
9610000000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso con marco.	100	96100000	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS.	100
9611000000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas, de mano.	100	96110000	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO.	100
9612100000	Cintas para máquina de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	100	96121000	Cintas	100
9612200000	Tampones para imprimir, incluso impregnados o con caja.	100	96122000	Tampones	100
9613100000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	100	96131000	Encendedoras de gas no recargables, de bolsillo	100
9613200000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	100	96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo	100
9613800000	Los demás encendedores y mecheros incluso mecánicos o eléctricos.	100	96138000	Los demás encendedores y mecheros	100
9613900000	Partes para encendedores y mecheros, excepto las piedras y mechas.	100	96139000	Partes	100
9614000000	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarras (puros) o cigarrillos, y sus partes.	100	96142000	Pipas y cazoletas	100
9615110000	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, de caucho endurecido o plástico.	100	96151100	De caucho endurecido o plástico	100
9615190000	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, de las demás materias.	100	96151900	Los demás	100
9615900000	Horquillas; rizadoros y bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes.	100	96159000	Los demás	100
9616100000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	100	96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	100
9616200000	Borlas y similares para la aplicación de polvos o de cosméticos o productos de tocador.	100	96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	100
9617000000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).	100	96170000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO).	100
9618000000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	100	96180000	MANIQUES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES.	100
9619001010	Pañales para bebés, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa	100	4818400010	Pañales para bebés, de pasta de papel, papel, quata de celulosa o napa de fibras de celulosa	100

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Apéndice A					
Colombia			Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada (%)
9619001020	Pañales para bebés, de guata del Capítulo 56	100	56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	100
9619001090	Pañales para bebés, de las demás materias	100	61112000	Pañales para bebé, de algodón	100
9619002010	Compresas y tampones higiénicos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	100	4818400020	Compresas y tampones higiénicos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	100
9619002020	Compresas y tampones higiénicos, de guata del Capítulo 56	100	56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	100
9619002090	Compresas y tampones higiénicos, de las demás materias	100	63079090	Los demás	100
9619009010	Los demás artículos higiénicos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	100	4818400090	Los demás artículos higiénicos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	100
9619009020	Los demás artículos higiénicos, de guata del Capítulo 56	100	56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	100
9619009090	Los demás artículos higiénicos, de las demás materias	100	63079090	Los demás	100
9701100000	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados decorados a mano.	100	97011000	Pinturas y dibujos	100
9701900000	Collages y cuadros similares.	100	97019000	Los demás	100
9702000000	Grabados, estampas y litografías originales.	100	97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	100
9703000000	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.	100	97030000	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia.	100
9704000000	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07	100	97040000	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07	100
9706000000	Antigüedades de más de cien años.	100	9706000010	Muebles	100
			9706000090	Los demás	100

MINISTERIO DE COMERCIO,
 INDUSTRIA Y TURISMO
 DOCUMENTO AUTENTADO
 EN LOS ARCHIVOS